



Anexo 10.1
Calendario de Implantación
Cronograma de Implantación

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación

La implantación del plan de estudios se hará de forma progresiva curso a curso, estando previsto su inicio en el curso 2010/2011, una vez finalizado todo el proceso de verificación, aprobación de la implantación por parte de la Comunidad Autónoma y registro del título.

Año	Cursos implantados nuevo título	Cursos con docencia título antiguo	Cursos evaluables título antiguo
2010/11	1º	2º y 3º	1º, 2º y 3º
2011/12	1º y 2º	3º	1º, 2º y 3º
2012/13	1º, 2º y 3º		2º y 3º
2013/14	1º, 2º, 3º y 4º		3º
2014/15	1º, 2º, 3º y 4º		

Si el proceso de verificación y aprobación de la implantación no permite el inicio de esta última en el curso 2010/2011, se iniciaría este proceso de implantación en el curso 2011/2012 con la puesta en marcha simultánea de los dos primeros cursos. El calendario en este caso sería el siguiente:

Año	Cursos implantados nuevo título	Cursos con docencia título antiguo	Cursos evaluables título antiguo
2010/11	-	2º y 3º	1º, 2º y 3º
2011/12	1º y 2º	3º	1º, 2º y 3º
2012/13	1º, 2º y 3º		2º y 3º
2013/14	1º, 2º, 3º y 4º		3º
2014/15	1º, 2º, 3º y 4º		